



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 4 de diciembre de 2020, el expediente de modificación de crédito nº 8, dentro del presupuesto general del año 2020, se expone al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica resumen por partidas de la modificación indicada:

#### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

<b>GASTOS</b>		
<b>Partida</b>	<b>Explicación</b>	<b>Crédito extraordinario</b>
454/61900	Reparación caminos	48.061,20
TOTAL MAYORES GASTOS		48.061,20
<b>RECURSOS UTILIZADOS:</b>		
<b>Partida</b>	<b>Explicación</b>	<b>Euros</b>
<b>REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES</b>		
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	48.061,20
SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS		48.061,20

El Carpio de Tajo, 11 de diciembre de 2020.-El Alcalde, Isidoro Gallardo Esteban.

N.º I.-5788